

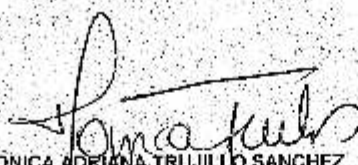
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE HERNAN SANCHEZ contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO RADICADO
BAJO EL NÚMERO 2014-401**

IBAGUE, 28 DE MARZO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017, NUMERAL SEGUNDO
PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-401
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Hernán Sánchez
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 401-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HERNAN SANCHEZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 181, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatólina
Ibagué